

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5299 BARCELONA

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago Saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 918/2010-D en el que se ha dictado con fecha 14/01/2011 auto declarando en estado de concurso voluntario-abreviado a la empresa Áridos Montes, S.L, con n.º de CIF B-58457136 y domicilio en Lliça de Munt (Barcelona), Ctra. Terrassa-Mataró, Km 7,8, con sus facultades intervenidas.

Plazo para comunicación de créditos: Quince días a partir de la publicación del presente edicto en el BOE.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

La comunicación de los créditos y la personación deberá realizarse ante la Unidad de apoyo concursal sita en Gran Vía Corts Catalanes, 111, edif. C, 13.ª planta 08014 Barcelona.

Barcelona, 19 de enero de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110006072-1